



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura”

4468

01 SET 2021



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003728 -2021-DRE-P-UGEL S

Sullana, 06 SEP 2021



VISTO, el informe N° 150 -2021-GOB-PIURA-DREP-UGEL-S-AEBTP-EE., del 31 de agosto de 2021 donde se adjunta un total de trece (13) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica”, el cual tiene como finalidad orientar la gestión de los directivos de Instituciones Educativas y de los responsables de los programas educativos de la Educación Básica para el desarrollo del año escolar 2021, y promover medidas desde la gestión escolar para evitar la propagación de la COVID-19, en tanto se desarrolla el servicio educativo.



Que, la Resolución Viceministerial 235-2021 “Bases generales y específicas de los concursos educativos virtuales 2021” nos dice: “Los Concursos Educativos Virtuales 2021 son espacios para demostrar una consistente y constante acción formativa dirigida a docentes, estudiantes y autoridades a fin de que se esfuercen por poner en práctica los valores y actitudes que promueven los siete enfoques transversales del CNEB — empatía, libertad y responsabilidad, diálogo y concertación, solidaridad, respeto a la identidad cultural y las diferencias, honestidad, superación personal, y valoración de la diversidad para un verdadero diálogo intercultural, entre otros— desarrollando entre los actores de la comunidad interacciones para una mejor preservación de la diversidad del arte y la cultura a nivel nacional.”



Av. República de Chile N° 324
Of. 201 - 202
Jesús María - Lima 11
Teléfono: (01) 2400069

Av. San Ramón S/N
Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
Teléfono: (073) 284600
www.regionpiura.gob.pe



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura”

Que en el informe N° 150 -2021-GOB-PIURA-DREP-UGEL-S-AEBTP-EE., remitido por el Área de Educación Básica y Técnico Productiva de la UGEL Sullana, se informa de la planificación de la Feria Escolar de Ciencia y tecnología, así como de la comisión organizadora y equipo de apoyo que permitirán su óptimo desarrollo a partir del trabajo en equipo.

Finalmente es importante resaltar que, en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado el Decreto Supremo N.º184-2020-PCM, debido a la pandemia por COVID-19, la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “EUREKA 2021” se realizará en el presente año en forma virtual para continuar con la práctica permanente de la indagación, la innovación y el desarrollo tecnológico fomentando las vocaciones por la ciencia y la tecnología en los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de primaria y secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) del ámbito de UGEL Sullana.



Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con la Ley General de Educación 28044; Ley de la Reforma Magisterial N° 29944; D.S. N° 011 -2012 ED. Reglamento de la Ley General de Educación; D.S. N° 004-2013 –ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado *“Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica”*, Resolución Viceministerial 235-2021 “Bases generales y específicas de los concursos educativos virtuales 2021”, las facultades conferidas a la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana y la RDR N° 008390 – 2021-DREP.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER a los integrantes del comité organizador de la XXXI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología, en adelante EUREKA Virtual 2021 según se detalla a continuación:

Av. República de Chile N° 324
Of. 201 - 202
Jesús María - Lima 11
Teléfono: (01) 2400069

Av. San Ramón S/N
Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
Teléfono: (073) 284600
www.regionpiura.gob.pe

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres”
 “Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura”

A. Comisión organizadora de la etapa UGEL

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Juan Carlos Morán Rosillo	Director de UGEL Sullana
Dra. Gloria Martínez Gonzales	Jefa del Área de Educación Básica y Técnico Productiva de UGEL Sullana
Araceli Elizabeth Montero Carcelén	Especialista de Educación
Bety Llacsahuanga Chumacero	Especialista de Educación
César Alexander Rosales Correa	Especialista de Educación

B. Equipo de Apoyo:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Javier Antonio Ruiz Pasapera	Especialista en Educación AEBTP
Alicia Yang Jaramillo Pingo	Especialista en Educación AEBTP
Manuela Angelica Mamani García	Especialista en Educación AEBTP
Augusto Segundo Hidalgo Córdova	Especialista en Educación AEBTP
Afranio Enrique Agurto Cevallos	Especialista en Educación AEBTP
Silvana del Cisne Prieto Peña	Especialista en Educación AEBTP
Myriam Esther García Suárez	Especialista en Educación AEBTP
Jorge Eduardo Godos Palacios	Especialista en Educación AEBTP
Espinoza Peña Mayra	Especialista en Convivencia AEBTP
Eusebio Pacherez Juárez	Docente

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente Resolución Directoral a quien corresponda en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese.



Juan Carlos Morán Rosillo

DIRECTOR DE UGEL SULLANA

JCMR/D. UGUELS
 GMG/J. AEBTP
 AEMC/EE
 BILCH/EE
 CARC/EE



Av. República de Chile N° 324
 Of. 201 - 202
 Jesús María - Lima 11
 Teléfono: (01) 2400069

Av. San Ramón S/N
 Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
 Teléfono: (073) 284600
 www.regionpiura.gob.pe

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra N° 14 Sin Numero A.H. SANCHEZ CERRO (COSTADO DE INSTITUTO PEDAGOGICO Central Telefónica: 51 073 - 502343